



Superfinanciera

Radicación: 2024077530-058-000

Fecha: 2025-06-03 10:46 Sec. día 288280

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 579-579-PRORROGA DE COMPETENCIA

Remitente: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

MEMORANDO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

PARA: Doctor (a) TATIANA MAHECHA MARTINEZ
80010-COORDINADOR DEL GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES
UNO

DE: 80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Número de Radicación	: 2024077530-058-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 579 579-PRORROGA DE COMPETENCIA
Expediente	: 2024-11202
Demandante	: ARAMINTA CARLINA ESCALLON CORTEZ
Demandados	: BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos	:

De conformidad con lo dispuesto mediante auto anterior, adviértase la **PRÓRROGA** del término anual previsto en el artículo 121 del C.G. del P., por seis (6) meses adicionales, contabilizados desde la fecha de vencimiento, atendiendo en todo caso las previsiones del artículo 90 *ibidem*.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CORREDOR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Copia a:

Elaboró:

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CORREDOR

Revisó y aprobó:

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CORREDOR